

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NARBONA RUIZ	MARIA CRISTINA
CIRCUNSCRIPCIÓN MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN 19 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2013-2017	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	INSTITUCIÓN PÚBLICA	CONSEJERA
JUNIO 2017 HASTA ACTUAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	PARTIDO POLITICO	PRESIDENTA (con retribución hasta elección como Senadora, actualmente no tiene retribución en ésta función)
2013- HASTA ACTUAL	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	UNIVERSIDAD	PROFESORA DEL CURSO "Quo Vadis Europa" (retribución anual de 500€ hasta elección como senadora)
2013-2019	ESCUELA DIPLOMÁTICA	INSTITUCIÓN PÚBLICA	PROFESORA EN CURSOS Sobre Agenda 2030 (retribución anual de 300€)
JUNIO 2017 HASTA ACTUAL	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	FUNDACIÓN	PATRONA (sin retribución económica)
2018-ACTUAL	FUNDACIÓN SISTEMA	FUNDACIÓN	PATRONA (sin retribución económica)

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ALIANZA PARA LA SOLIDARIDAD	APORTACIÓN MENSUAL
FUNDACIÓN PASCUAL MARAGALL	APORTACIÓN MENSUAL
ACNUR	APORTACIÓN MENSUAL
UNICEF	APORTACIÓN MENSUAL
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Participo como miembro del Consejo Asesor de la Red Española de Desarrollo Sostenible (sin retribución)

Durante los años 2013-2015 fui miembro de la Global Ocean Commission (sin retribución)

Soy miembro de la Junta Directiva del Colectivo "Economistas Frente a la Crisis" (sin retribución)

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CRISTINA NARBONA RUIZ
03 de febrero de 2021

Fecha y firma:



Documento firmado electrónicamente por:
María Cristina Narbona Ruiz
Fecha: 10/02/2021
CSV: OOTQ54B4E305719123824220FF670C53341A

NOMBRE (SENADOR/SENADORA): MARÍA CRISTINA NARBONA RUIZ

NOTAS

I. “Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos”

En relación a este punto declaro:

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales”

II. “Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario (y valoración aproximada)”

En relación a este punto declaro:

Durante el plazo señalado, no he recibido donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”

III. “Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad” “Breve descripción de la contribución”.

En relación a este punto declaro:

“Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”

IV. “Otros bienes a declarar / observaciones”

En relación a este punto declaro:

“Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”

